

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5601270
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Arquitectura, Diseño, Moda y Sociedad
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela Politécnica de Enseñanza Superior
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado en Arquitectura, Diseño, Moda y Sociedad de la Universidad Politécnica de Madrid fue verificado en 2015 y no ha modificado su memoria en estos años.

Con respecto al proceso de acceso y los criterios de admisión, este Programa de Doctorado se desarrolla según lo aprobado en Memoria, tanto lo que compete a la Secretaría de la Universidad para el acceso, como a la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD).

El número de estudiantes de nuevo ingreso, el equilibrio entre modalidad a tiempo completo y parcial y la adecuación de las líneas de investigación del programa con los perfiles de ingreso se consideran adecuados, verificando que el título cuenta con los mecanismos necesarios para garantizarlo. La satisfacción de los estudiantes con la admisión y organización del programa muestra resultados, por lo general, superiores a la media de la universidad. A este respecto no se ha podido contrastar la satisfacción del profesorado, puesto que las encuestas aportadas engloban resultados a nivel de centro.

El título oferta quince plazas y a excepción de los dos primeros cursos, no se ha superado el número comprometido en Memoria.

El perfil de ingreso del Programa de Doctorado está enfocado a un alumnado que pretende profundizar en el área de conocimiento sobre arquitectura, diseño, moda y sociedad, formando a investigadores que se especialicen en las tres líneas ofertadas. El porcentaje de alumnos procedentes del extranjero está en torno al 15%.

En cuanto a la financiación de becas o ayudas a los estudiantes, existen alumnos financiados con contratos de investigación según el art. 68/83 y también de otro tipo de financiación como pueden ser becas de la propia Universidad Politécnica. Sin embargo, los estudiantes evidencian la falta de información relacionada con estas ayudas. Se recomienda implementar medidas para informar adecuadamente al estudiantado sobre contratos y otras ayudas a la investigación.

La Comisión Académica está formada por el coordinador del programa y el secretario, además de dos profesores del programa. No obstante, la Memoria de verificación establece que esté formada por tres miembros doctores, de los cuales al menos uno sea avalista, además del coordinador y de otro profesor del programa que actuará de secretario. Se recomienda ajustar la composición de la Comisión Académica del Programa de Doctorado a lo que estipula la Memoria de verificación, asegurando una mayor participación del profesorado.

La Comisión Académica realiza reuniones de forma periódica, las actas evidencian estas reuniones, las cuales recogen las

diferentes actividades que debe llevar a cabo la Comisión.

Referido a los complementos formativos, la Memoria de Verificación recoge hasta cinco créditos para los perfiles de ingreso Tipo 2 (Licenciados en Bellas Artes, Historia del Arte y Ciencias de la Comunicación o títulos similares) y hasta 11 créditos para los perfiles de ingreso Tipo 3 (Licenciado en Humanidades y Sociología o títulos similares). Según las evidencias, ningún estudiante a realizado complementos formativos desde el curso académico 2016-2017 hasta 2021-2022, siendo algunos de ellos de perfiles Tipo 2 y Tipo 3.

El Programa cuenta con una amplia oferta de actividades formativas que permiten una correcta formación del estudiante. Los resultados de las encuestas reflejan que la satisfacción del estudiantado con las actividades formativas es elevada, presentando niveles superiores a la media de la Universidad. Sin embargo, los estudiantes manifiestan que las actividades formativas se concentraron en períodos de Pandemia, pero no se han producido de forma continuada en el tiempo.

El proceso de depósito de la tesis, defensa, tribunales es adecuado y cumple con la Normativa vigente y de la Universidad. La Comisión académica del Programa establece una equidad en el proceso de selección del tutor o director de la tesis doctoral. Realiza una reorientación en la elección del tema y del director de la tesis doctoral.

No se ha tenido acceso a las evidencias relativas a los procesos de seguimiento de los planes de investigación y de los DAD de los doctorandos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La información del Programa se presenta en la página web del Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid, y en la página de la Universidad Politécnica, siendo esta última muy breve. No se encuentra ningún enlace que conecte o vincule las dos páginas para facilitar la búsqueda de información.

La información del Programa de doctorado se presenta en la misma ventana que otras titulaciones de postgrado, lo que resta visibilidad al Programa y produce ambigüedad al seleccionar cada apartado. Se recomienda mejorar la accesibilidad a la información de la web, evitando la confusión con otros títulos de posgrado.

En general, la información es completa y adecuada, incluye los criterios de admisión, la necesidad de complementos formativos según el perfil de origen, la información curricular del profesorado, las líneas de investigación, la composición de la Comisión académica, normativa de permanencia en el programa y de defensa de tesis doctoral, así como programa de actividades formativas previstas por el programa.

No obstante, algunos aspectos deben ser introducidos en la web o ampliados, como los servicios de orientación académica y profesional y la movilidad ofertada por el centro.

Referido al sistema de calidad, la página enlace con la página de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, donde se encuentra toda la información relacionada con el Sistema de Calidad del centro. Si bien no aparecen resultados de encuestas de satisfacción del Programa, las que se muestran son del Programa de Doctorado en Estructuras de la Edificación o bien son a nivel de centro, tampoco tasas o indicadores del mismo.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se

indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Según se informa, el aseguramiento de la calidad del Programa recae en la Comisión Académica. Es esta Comisión quien realiza las funciones de control, revisión y adopción de posibles mejoras. Sin embargo en esta Comisión no participan estudiantes.

En el informe Académico del Programa del curso 21/22 se recoge la propuesta de creación de una Comisión de Calidad para cursos futuros. Este informe no recoge un seguimiento de la implantación del título o propuestas de mejora contempladas en cursos anteriores. Por todo ello, se recomienda implementar una Comisión de Calidad propia del programa, tal y como se recoge en la Memoria de Verificación, o en su defecto, concretar las competencias asumidas por la Comisión Académica en materia de calidad, tales como la detección de mejoras, la previsión de acciones y una planificación temporal con hitos concretos, e incluir la participación de los estudiantes en el aseguramiento de la calidad del Programa.

En relación a las encuestas de satisfacción de los estudiantes sobre el Programa, las evidencias aportadas han sido referidas solo al último curso. Los resultados sobre la satisfacción del profesorado son generales de la Universidad y no se tiene información a nivel de titulación. Lo mismo sucede con las encuestas de egresados.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal investigador del Programa de Doctorado en Arquitectura, Diseño, Moda y Sociedad de la Universidad Politécnica de Madrid es suficiente y cuenta con una demostrada experiencia académica y profesional, contando con miembros de reconocido prestigio nacional en los campos de la arquitectura y la moda.

En cuanto a los docentes con sexenios activos o investigaciones relevantes, se evidencia que más del 60% de los investigadores doctores tienen experiencia investigadora vigente acreditada. Cada uno de los equipos que conforman el cuerpo docente del Programa de Doctorado cuenta con algún proyecto de investigación en los últimos años, coherentes con los objetivos y contenidos del programa. Si bien, se recomienda hacer un esfuerzo en incrementar la masa crítica y aumentar los niveles de estrategia competitiva para proyectos de investigación a nivel estatal y europeo.

En su conjunto, el personal académico del programa está adscrito a grupos de investigación y presenta experiencia en tesis doctorales.

Destaca positivamente la ratio de directores / estudiantes y su implicación con el Programa de Doctorado. No obstante, es necesario hacer un esfuerzo por incrementar los niveles de estrategia en publicaciones de alto impacto y trabajar para la consecución de más y mejores proyectos competitivos que afiancen al profesorado en el programa y amplíen sus posibilidades como investigadores.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La asociación del programa de doctorado con el Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid (CSDMM) permite a los estudiantes contar con suficientes recursos para el desarrollo de sus investigaciones. Entre las infraestructuras específicas del título, el Centro ofrece a los estudiantes talleres, laboratorios y softwares que generan el soporte

necesario para alcanzar los objetivos de las investigaciones desarrolladas. Prueba de ello es la satisfacción del alumnado con los medios materiales y económicos del título, cuyos resultados mejoran, en términos generales, la media de la universidad.

A pesar de que, el personal de apoyo cuenta con la Secretaría del Centro Superior de Diseño de Moda, la Subdirección de Estrategia de Calidad, Estudiantes y Extensión Universitaria de la ETSAM, y la Escuela Internacional de Doctorado de la UPM, los resultados de satisfacción del alumnado con estos servicios se encuentran por debajo de la media de la UPM, presentando datos especialmente mejorables en el asesoramiento profesional y la inserción laboral (5,45/10), por lo que se recomienda la búsqueda de estrategias que permitan mejorar estos resultados.

La UPM ofrece a los estudiantes, a través del Plan Propio, una cantidad suficiente de becas destinadas a la movilidad internacional. A pesar de ello, la satisfacción del alumnado con los medios dispuestos para becas, movilidad y asistencia a congresos presentan niveles mejorables. Se recomienda a la comisión encargada del seguimiento y desarrollo del título desarrollar acciones que faciliten el acceso del alumnado a una información adecuada sobre los medios que dispone la universidad y otras instituciones en esa materia, lo que mejoraría, además, el número de menciones internacionales de las tesis leídas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En general, los resultados obtenidos tras la implantación del programa y su grado de internacionalización son moderados. El Programa de Doctorado se implementó en 2016-17, defendiéndose su primera tesis en 2018-19. Desde entonces y hasta 2021-22, se han defendido 6 tesis doctorales, todas calificadas con Sobresaliente Cum Laude. Es decir, los resultados obtenidos desde la implantación del programa de doctorado, medidos a través del número de tesis defendidas anualmente, presentan datos que deben ser mejorados con el objetivo de cumplir con lo recogido en la Memoria de verificación.

De esta forma, se considera necesario trazar acciones que permitan mejorar la tasa de graduación, la cual condiciona también el cumplimiento de las tasas de éxito relativas y la tasa de abandono. En este sentido, la memoria de verificación del título contemplaba una tasa de graduación del 60%, nivel significativamente superior al desarrollado en el periodo evaluado. Asimismo, la tasa de mención internacional tampoco alcanza los índices previstos, pues ninguna de las tesis defendidas cuenta con esta mención, siendo mejorable este aspecto.

Los resultados de aprendizaje del programa, basados en las seis tesis doctorales leídas, es algo irregular, pues algunas contribuciones derivadas de la tesis han sido publicadas en revistas o editoriales de impacto (Q2 y Q3 de JCR o SJR) o en los primeros cuartiles del SPI, pero otras publicaciones no alcanzan dichas categorías.

Por otra parte, tampoco existen evidencias sobre el grado de internacionalización de los egresados ni si están realizando estancias de investigación en otras universidades extranjeras.

Tampoco existen evidencias de movilidad del profesorado en otras universidades extranjeras, por lo que no se puede establecer el grado de internacionalización del profesorado que participa en el programa de doctorado. Sería recomendable que el propio programa establezca nuevas líneas de investigación que contribuyan a la producción científica del propio programa.

La inserción laboral de sus 6 egresados es coherente con la temática del programa, habiendo seguido en su mayoría un recorrido académico.

En general, existe una buena valoración del profesorado en las encuestas de los alumnos, llegando a una calificación de notable. De la misma forma, la valoración es positiva en lo relacionado con el apoyo durante el doctorado, la Comisión Académica y otros

parámetros. Las calificaciones más bajas en las encuestas están relacionadas con la aportación de las becas y otros aspectos económicos de la propia Universidad.

Los estudiantes recomienda la realización de algún encuentro anual que permita una mayor interrelación entre los alumnos a fin de intercambiar conocimientos y metodologías.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- 1.- Se deben aplicar los complementos formativos acorde a lo especificado en la Memoria verificada.
- 2.- Se debe asegurar la realización de las actividades formativas y desarrollarlas según lo dispuesto en la Memoria verificada.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se debe disponer de una Comisión de Calidad a nivel de título en la que participen y estén representados todos los grupos de interés, especialmente los estudiantes.
- 2.- Se debe poner en marcha un sistema de encuestas específico del Programa y dirigido a todos los sectores implicados en el mismo (estudiantado, PDI, PAS y egresados), que garantice la recogida de datos e indicadores de forma precisa.

CRITERIO 6. RESULTADOS

- 1.- Se debe aumentar el número de tesis defendidas a fin de mejorar la tasa de graduación.
- 2.- Se recomienda mejorar la internacionalización del programa, de forma especial las tesis con mención internacional y la movilidad del profesorado.

En Madrid, a 08 de noviembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
